



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para la realización de diversos gastos procedentes del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, financiado con la Utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del ejercicio 2017 y con bajas de créditos, por importe total de doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (281.881,42 €).

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 12/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para la realización de diversos gastos procedentes del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
	04.4320.4870		
Credito Extraor. nº 15	7	Accesit Concurso Artesanía Junta de Extremadura	1.500,00
	04.4120.6890		
Credito Extraor. nº 16	1	Adquisición Rebaño Cabras Hurdanas	15.000,00
	04.4320.4813		
Credito Extraor. nº 17	0	Cuota Asociación Ruta de la Plata	7.900,00
		Subv. Nom. Cabildo Catedral de Coria "Puesta en	
	04.4320.4813	valor como bien cultural reliquia Mantel Sagrado	
Credito Extraor. nº 18	1	Coria"	4.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	28.400,00
2.- Suplementos de Créditos			
	Partida	Denominación	Aumento
	04.4320.4622		
Suplem. Créd. nº 8	5	Convocatoria de Centros de Interpretación	28.481,42
	04.4320.2260	Publicidad y Propaganda. Información y	
Suplem. Créd. nº 9	2	Promoción Turística	100.000,00
	04.4320.2270	Estudios y Trabajos técnicos. Información y	
Suplem. Créd. nº 10	6	Promoción Turística	30.000,00
	04.4120.2211	Manutención de Animales, piensos. Servicio	
Suplem. Créd. nº 11	3	Agropecuario	55.000,00

Suplem. Créd. nº 12	04.4120.2269	Abonos, semillas, herbicidas, Grasas ident.	
	9	Animal, otros. Servicio Agropecuario	40.000,00
		Total Suplementos de Créditos	253.481,42

	3.- Aplicación Remanentes Tesorería		
Partida	Denominación		
	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos		
87000	Generales		274.881,42
	Total Aplicación Remanente Tesorería		274.881,42

	4.- Bajas de Créditos		
Partida	Denominación		
	Minoración		
04.4320.4812			
7	Subv. Nom. Asociación Ruta de la Plata		7.000,00
	Total Bajas de Créditos		7.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	15.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN	15.000,00

Tercero.- Aprobar la Modificación del Anexo de Subvenciones del presupuesto para el año 2018, en los siguientes términos:

Anexo de Subvenciones 2018	
Anexo I Subvenciones previstas mediante concurrencia competitiva, ,	28.481,42
Anexo II (Subvenciones previstas nominativas de concesión directa)	-3.000,00
Anexo IV: Aportaciones a consorcios, fundaciones y demás entidades de las que forme parte la Diputación y cuotas de participación	7.900,00
Anexo V: Premios	1.500,00

Cuarto.- Aprobar la siguiente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 17 del PES se modifica en los siguientes términos:

4.- DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Desarrollo y Turismo Sostenible	Convocatoria Centros de Interpretación	04.4320.46225	28.481,42 €
Desarrollo y Turismo Sostenible	Subv. Nom. Cabildo Catedral Coria para la puesta en valor como bien cultural de la reliquia "Mantel Sagrado de Coria"	04.4320.48131	4.000,00 €
Desarrollo y Turismo Sostenible	Subv. Nom. Asociación Ruta de la Plata	04.4320.48127	-7.000,00 €



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

	TOTAL MODIFICACIÓN ÁREA 4	25.481,42 €
--	---------------------------	-------------

Cáceres, a 9 de marzo de 2018
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos